REVISTA JUDICIAL

actores: Comuna Cubinche representada por Luisa Sinaida Rocha Chorlango en calidad de Presidenta. José Gonzalo Chorlango Simbaña. Vicepresidente Verónica Paulina Chorlango Simbaña. Tesorera: Segundo Belisario Puga Novoa. Síndico y Segundo Calisto Farinango Rojas. Secretario.
Objeto: Obtener que se declara a su favor la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, del lote de terreno situado en el sitio "Los Lecheross" de la Comuna Cubinche, parroquia La Esperanza, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 622, 734, 2416, 2422, 2434, 2435, 2497 y siguientes del Código Civil. Trámite. Ordinario. Cuantía. Indeterminada
Providencia dictada.
JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Tabacundo, a 28 de octubre del 2004, las 10h00. VISTOS: La demanda que antecede es clara y completa, en consecuencia se la admite al trámite ordinario. En anterior al juramento rendido por los actores, según el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese por la Propiedad de
Téngase en cuent
ción de Luisa Si
Chorlango, como
común para este
micilio judicial s
los actores para
ciones y la autori
rida a su abogad
Dra. Ana Intriago
za.
Lo que comunico
viniéndole de la q
tiene de señalar
cial en la ciudad
do para sus futura
nes.
Dra. Lilia Aguilar
SECRETARIA
JUZGADO DECIM
LO CIVIL DE PIC
Hay firma y sello
AC/2039846/tf

MENO

R. DEL
CITACIÓN J
SECRETARIA DI
SEGUNDO DE
ADOLESCENCI
TON QUITO
AL SEÑOR EDW

R del E
EXTRACTO JUDICIAL

CITESE: Al señor Erich Brandauer con el juicio de concurs
dores constante en la sección 4ª. Título segundo del Cód
cedimiento Civil.
JUICIO.- Insolvencia
CAUSA.- Nro.- 97-2005.
ACTOR.- Ing. Sara Verónica Arcos Flores, Gerente del B
chincha sucursal Cayambe.
DEMANDADO.- Erick Brandauer
ABOGADO DEFENSOR.- Abg. Luis Fernando Vaca
CASILLERO JUDICIAL.- No. 2

PROVIDENCIA:
JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHI
yambe, 3 de Marzo del 2005; las 11H00.- VISTOS: La de
antecede presentada por el Ingeniero Marco Flores Dáv
precisa, y reúne los requisitos de Ley, por lo que se admit

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMILIANTUR S.A.

Se comunica al público que la compañía EMILIANTUR S.A. aumentó su capital en US$ 12.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 1017 de 14 MAR. 2005

El capital actual suscrito de US$ 16.000,oo está dividido en 16.000 acciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 14 MAR. 2005

REGISTRO DE SOCIEDADES
14 MAR. 2005
Superintendencia de Compañías

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

AR/36319/cc